

Resolución Suprema Nº 069-2018-RE

Lima, 01 de abril de 2018

VISTA:

La Resolución Suprema N.º 157-2016-RE, que dispuso nombrar al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Néstor Francisco Popolizio Bardales, como Viceministro de Relaciones Exteriores, el 29 de julio de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al funcionario del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría y a los requerimientos de la política exterior del Estado;

Que la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, establece que dentro de su estructura orgánica básica, la Alta Dirección está conformada por tres funcionarios: Ministro, Viceministro y Secretario General;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término al nombramiento del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Néstor Francisco Popolizio Bardales, como Viceministro de Relaciones Exteriores, dándole las gracias por los importantes servicios prestados a la Nación.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARTIN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI
Ministra de Relaciones Exteriores

